

FICHA DE CLIENTE

CÓDIGO DE CLIENTE: 4300096 FECHA DE ALTA: 1-10-2019

NOMBRE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS - GARAJE

DOMICILIO: C/ DOCTOR CASTELO, 43

CÓDIGO POSTAL: 28009 LOCALIDAD: MADRID

PROVINCIA: MADRID TELÉFONO: _____

N.I.F.: M-80711690 N° FAX: _____

FORMA DE PAGO: _____ I.V.A.: 21%

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ADMINISTRADOR: MHS Asociados

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

N° FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS BANCARIOS

SWIFT BIC: _____

CÓDIGO IBAN: ES 12

ENTIDAD: 0081 OFICINA: 7197 D.C.: 98 C/C: 0001159724

DATOS DE FACTURACIÓN

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>2019</u>	<u>169,00</u>	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos que sus Datos Personales Incluidos en nuestra Base de Datos, y que nos fueron facilitados en su momento, forman parte de un fichero responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., y que se encuentra registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos Datos Personales solamente serán utilizados para realizar una Correcta Gestión de nuestra Relación Comercial. Si lo desean, podrán ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección: CL CANAL DE SUEZ, 1, MADRID.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA SEPA Direct Debit Mandate

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación:
Mandat reference
Identificador del acreedor: A-28739415
Creditor Identifier
Nombre del acreedor / Creditor name
LIPIEZAS LOMA, S.A.
Dirección / Address
C/ CANAL DE SUEZ, 1
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town
28042 MADRID
País / Country
ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de su derecho, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your right of reimbursement, you have the right to request reimbursement from your bank under the same conditions of your agreement with your bank. A request must be claimed within eight weeks starting from the date on which the debit was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del deudor/es / Debtor's name
(nombre de la cuenta de cargo)
GARAJE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Dirección del deudor / Address of the debtor
C/ DOCTOR CASTELO, 43 C.I.F.: H80717690
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town
28009 MADRID
País del deudor / Country of the debtor
ESPAÑA
Swift BIC (use the common 8 or 11 positions) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)
ESPA21
Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN
ES12 0081 7197 9800 0017 1597 24
En España el IBAN consta de 14 posiciones comenzando siempre por ES
In Spain IBANs consist of 14 positions always starting with ES
Tipo de pago: ☒ Pago recurrente ☐ Pago único
Type of payment: Recurrent payment or One-off payment
Fecha - Localidad: EN MADRID, 1 DE OCTUBRE DE 2019
Date - Location in which you are signing
Firma del deudor: [Signature]
Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE DE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE